



## **DOCUMENTOS DE TRABAJO**

**Inclusión financiera: política para el 741  
empoderamiento de la mujer rural**

**Benjamín Chacón Castillo**

**Marzo 2018**

# **Inclusión financiera: política para el empoderamiento de la mujer rural**

**Benjamín Chacón Castillo\***

Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

**Documento de Trabajo No. 741**

**Marzo 2018**

Clasificación temática: Desarrollo Social y Humano  
Promoción Financiera de la Mujer

## **Resumen**

En esta investigación se analiza la brecha de género que existe en nuestro país en diversos aspectos como el económico, social y político, entre lo rural y lo urbano. A partir de la revisión y análisis de la literatura especializada en el tema y de la evidencia empírica nacional e internacional disponible, se da cuenta de la importancia de la inclusión financiera para el crecimiento económico, destacando su relevancia como una política que abona al empoderamiento de la mujer, tanto a nivel micro como macro, enfatizando sus beneficios y la importancia de la inclusión financiera como política pública en nuestro país.

---

\*Correo electrónico: [benjaminchacon2004@yahoo.com.mx](mailto:benjaminchacon2004@yahoo.com.mx) Las opiniones contenidas en este documento corresponden exclusivamente al autor y no representan necesariamente el punto de vista de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>Justificación de la relevancia de la investigación</b>	<b>2</b>
<b>III.</b>	<b>Objetivos de la investigación</b>	<b>3</b>
<b>IV.</b>	<b>Planteamiento y delimitación del problema</b>	<b>3</b>
<b>V.</b>	<b>Marco teórico y conceptual de referencia</b>	<b>6</b>
<b>VI.</b>	<b>Formulación de hipótesis</b>	<b>16</b>
<b>VII.</b>	<b>Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis</b>	<b>17</b>
<b>VIII.</b>	<b>Conclusiones y nueva agenda de investigación</b>	<b>27</b>
<b>IX.</b>	<b>Bibliografía</b>	<b>29</b>

## I. Introducción

Es una realidad que nuestro sistema financiero no llega a todos los mexicanos, pues, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015, alrededor del 32% de la población adulta no posee algún producto financiero<sup>1</sup>, destacando que el 35% de las mexicanas están excluidas financieramente contra solamente un 28% de los mexicanos<sup>2</sup>. Se identifica así una brecha de género de 7 puntos porcentuales. A nivel mundial aproximadamente el 38.5% de la población no posee alguna cuenta ni instrumento financiero<sup>3</sup>. Adicionalmente, de dicha población mundial excluida financieramente, 41.9% son mujeres y 35% son hombres; luego entonces la brecha financiera por razón de género es de casi 7 puntos porcentuales en el mundo. El 75% de los pobres no tienen cuenta bancaria<sup>4</sup>, a pesar de que la inclusión financiera es clave para reducir la pobreza y la desigualdad, así como para impulsar la prosperidad.

Como veíamos, poco más del 41% de las mujeres en el mundo no tiene acceso a servicios financieros formales, es decir, alrededor de 1,000 millones de mujeres. En los países en desarrollo la brecha de género en materia financiera llega a ser inclusive del 9%; además, las mujeres tienen un 20% menos de probabilidad que los hombres de tener una cuenta bancaria y alrededor de 17% menos probabilidad que los hombres de haber recibido un préstamo de una institución financiera formal<sup>5</sup>.

La inclusión financiera<sup>6</sup> hace referencia al acceso universal y continuo de la población a servicios financieros diversificados, adecuados y formales. También se refiere a la posibilidad de uso conforme a las necesidades de los usuarios, lo cual contribuye a su

---

<sup>1</sup> INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). México, D.F.

<sup>2</sup> CONAIF (2017). *Reporte Nacional de Inclusión Financiera No. 8*. Consejo Nacional de Inclusión Financiera, Ciudad de México.

<sup>3</sup> Global Findex 2014 (base de datos sobre la inclusión financiera en el mundo), consultado el 28 de febrero de 2018 en [http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?Report\\_Name=AFI-NOV-2016&Id=525cbb65](http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?Report_Name=AFI-NOV-2016&Id=525cbb65)

<sup>4</sup> Banco Mundial, consultado el 22 de febrero de 2018 en <http://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>

<sup>5</sup> Banco Mundial, consultado el 22 de febrero de 2018 en <https://blogs.worldbank.org/voices/es/cinco-graficos-sobre-la-inclusion-financiera-de-las-mujeres>

<sup>6</sup> Heimann, Úrsula (2009). *Mapa estratégico de inclusión financiera: una herramienta de análisis*. México, D.F.

desarrollo y bienestar. Así, en un mundo caracterizado por altas desigualdades de diversos tipos, pero básicamente económicas, sociales y de género, la inclusión financiera es vista como un instrumento de política pública que puede contribuir a abatir la pobreza y a reducir las desigualdades, aportando también al crecimiento económico y al desarrollo social. En suma, a sacar de las condiciones de vulnerabilidad en las que actualmente se encuentran muchas personas en nuestro país, apostándole a las mujeres mexicanas que son el eje de nuestros hogares y familias.

## **II. Justificación de la relevancia de la investigación**

De acuerdo con la literatura especializada en el tema, una mayor inclusión financiera de las mujeres genera efectos positivos en su empoderamiento<sup>7</sup>. El empoderamiento de las mujeres y el desarrollo económico están interrelacionados entre sí. Por un lado, el desarrollo en sí mismo conlleva cierto empoderamiento de la mujer, por el otro, empoderar a las mujeres genera cambios en la toma de decisiones en el hogar, lo cual tiene un impacto directo en el desarrollo económico<sup>8</sup>.

Aumentar el acceso a productos y servicios financieros de buena calidad a las personas que están en condiciones de vulnerabilidad es esencial para alcanzar un crecimiento inclusivo y reducir la pobreza, puesto que cuando las personas se incorporan y participan en el sistema financiero, son capaces de ahorrar, de manejar riesgos así como de invertir en algún negocio o proyecto productivo, en la educación de los hijos y/o en el mejoramiento del hogar<sup>9</sup>. Complementariamente, mejorar la inclusión financiera de las mujeres es muy importante para ellas puesto que experimentan peores condiciones de desventaja en la sociedad por cuestiones de género. Es decir, ellas están sujetas a peores condiciones de pobreza, condiciones inequitativas en el mercado laboral, así como falta de control sobre recursos económicos.

Entonces, dada la prevalencia de mujeres en condiciones de pobreza y de marginación que hay en nuestro país, principalmente en zonas rurales, así como dadas las condiciones

---

<sup>7</sup> Kabeer, Naila. (1997). *Women, wages and intra-household power relations in urban Bangladesh*. Development and Change.

<sup>8</sup> Duflo, Esther. (2012). *Women empowerment and economic development*. Journal of Economic Literature.

<sup>9</sup> Holloway, Kyle; Niazi, Z., Rouse, R. (2017). *Women's economic empowerment through financial inclusion. A review of existing evidence and remaining knowledge gaps*. Financial Inclusion Program-Innovations for Poverty Action.

desiguales en que ellas enfrentan el día a día, y puesto que existe evidencia empírica que sustenta la relevancia y pertinencia de la inclusión financiera en el empoderamiento económico y social de las mujeres como un mecanismo para alcanzar mejores condiciones de vida, se hace imprescindible estudiar tales vínculos para impulsar el diseño e implementación de intervenciones públicas, para aumentar la inclusión financiera de las mujeres mexicanas.

### **III. Objetivos de la investigación**

Este documento busca dar cuenta de la relación existente entre el empoderamiento de la mujer mediante políticas que promuevan su inclusión financiera, partiendo de la brecha de género existente entre los ámbitos rural y urbano en nuestro país, así como busca destacar la relevancia de impulsar dichas políticas en función de los beneficios que ello conlleva, para así contribuir al crecimiento económico y el desarrollo social, mediante la revisión y análisis de la literatura especializada en materia de inclusión financiera, y de la evidencia empírica nacional e internacional de la que se dispone.

### **IV. Planteamiento y delimitación del problema**

En 2015 en México había 76'157,088 mexicanas y mexicanos en edad adulta, es decir, con 18 años o más cumplidos, población que se distribuye entre 40'027,000 mujeres y 36,129,516 hombres, es decir, un 52.6% de la población adulta está conformada por mujeres mientras que el restante 47.4% lo integran hombres<sup>10</sup>. Por otro lado, de acuerdo con la medición de la pobreza 2016 que realiza el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>11</sup>, en nuestro país el 43.6% de la población se encuentra en situación de pobreza, lo cual equivale a alrededor de 53.4 millones de mexicanos; adicionalmente, el 7.6% de la población vive en condiciones de pobreza extrema (9.4 millones de personas).

El CONEVAL señala que, si bien es cierto que de 2010 a 2016 el porcentaje de pobres se redujo en un 2.5%, la cifra en términos absolutos aumentó de 52.8 a 53.4 millones de

---

<sup>10</sup> INEGI (2015), Op. cit.

<sup>11</sup> Consultado el 1 de marzo de 2018 en  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2016.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx)

personas. Enfrentamos varios retos en la reducción de los niveles de pobreza del país, a saber, a) alcanzar un ritmo de crecimiento económico elevado y sostenido, b) propiciar el ejercicio pleno de los derechos sociales a toda la población, c) abatir las desigualdades entre diversos grupos sociales y regiones del país así como d) bajar la inflación a niveles anteriores a los del año 2017.

En particular, en cuanto a la población con ingreso inferior a la línea de bienestar económico, se ha reducido porcentualmente de 2010 a 2016, al disminuir del 52.0% al 50.6%, pero en términos de población absoluta, aumentó de 59.6 a 62 millones de personas. En lo relacionado con la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, se redujo porcentualmente de 2010 a 2016 de 19.4 al 17.5%, lo cual representa una reducción de 22.2 a 21.4 millones de personas.

Por otro lado, el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en las zonas rurales pasó del 64.9% al 58.2% para el período referido anteriormente. Por su parte, la pobreza en zonas urbanas descendió del 40.4 al 39.2% en dicho período de tiempo. Para 2016, la pobreza rural se distribuye en un 40.8% como pobreza moderada y el restante 17.4% como pobreza extrema.

Por lo que corresponde a la diferenciación de género en la pobreza, la población de mujeres en condiciones de pobreza, descendió del 46.2 al 44%, cifra de la cual el 36.4% es población en condiciones de pobreza moderada y el restante 7.7% en condiciones de pobreza extrema. En comparación, para el caso de los hombres la reducción fue del 46 al 43%. De este porcentaje, el 35.4% son hombres en pobreza moderada y el 7.6% en pobreza extrema.

Por lo que corresponde a inclusión financiera, los resultados de la ENIF dejan ver que alrededor del 32% de la población adulta no posee algún producto financiero<sup>12</sup>, en contraste con el 44% de exclusión financiera que había en 2012<sup>13</sup>, siendo que el 35% de las mexicanas están excluidas financieramente contra solamente un 28% de mexicanos<sup>14</sup>. Se identifica así

---

<sup>12</sup> INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). México, D.F.

<sup>13</sup> INEGI (2012). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). México, D.F.

<sup>14</sup> CONAIF (2017). Op. cit.

una brecha de 7 puntos porcentuales; brecha que se redujo dos puntos porcentuales respecto de la existente en 2012, cuando se registró una exclusión financiera del 48% de mujeres contra un 39% de hombres. Es decir, hubo avances en materia de inclusión financiera con enfoque de género de 2012 a 2015.

Ahora bien, para el caso de las zonas urbanas, el porcentaje de personas excluidas financieramente en 2012 fue del 39% para el caso de las mujeres contra el 29% para los hombres. Para 2015, fue del 30% y del 19%, respectivamente. Así, podemos ver que la brecha de género aumentó de 10 a 11 puntos porcentuales para lo urbano. Ahora bien, para las zonas rurales en 2012 había un 65% de mujeres excluidas financieramente y un 59% de hombres. En 2015 se registró un 43% de mujeres en contraste con un 45% de hombres excluidos financieramente, lo cual da como resultado una reducción de la brecha de género de 6 a -2 puntos porcentuales, lo cual da una ligera ventaja a las mujeres incluidas financieramente en las zonas rurales.

Como podemos ver, aún existe un importante segmento de la población en general que aún no se incluye al sistema financiero mexicano, siendo las más excluidas a nivel nacional las mujeres, y en mayor medida en las zonas rurales que en las urbanas, es decir, en aquellas zonas en donde también prevalecen mayores condiciones de pobreza.

## V. Marco teórico y conceptual de referencia

En este documento estaremos hablando acerca de la inclusión financiera partiendo de la perspectiva de que es uno de los medios para alcanzar determinados niveles de desarrollo, particularmente si se diseñan e implementan intervenciones públicas que promuevan la inclusión financiera de las mujeres, especialmente de aquellas en zonas rurales. De modo tal que sean empoderadas y disfruten de los beneficios que ello conlleva.

El eje de esta investigación está conformado por el concepto de género y lo que implica el empoderamiento de las mujeres. Posteriormente se abordará lo referente a la inclusión financiera ubicándose en la frontera entre el género y el desarrollo económico.

Así, podemos decir que el género es un concepto tal que hace referencia a las diferencias sociales, más que las biológicas que son las diferencias de sexo, entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el paso del tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura<sup>15</sup>.

En síntesis, el género es la construcción cultural de las características masculinas y femeninas. Es importante tener en consideración que las normas, prácticas, símbolos y valores son elaborados y moldeados socialmente dentro de cada cultura. Por ende, son creados por las personas en su misma cultura. Así, cabe la posibilidad de que en algunos lugares lo masculino y lo femenino sea diferente de cómo lo conocemos en nuestra cultura, por ejemplo, porque esa cultura lo ha determinado de esa forma. Entonces, es necesario recalcar que la construcción de género varía de una cultura a otra, e inclusive, varía a lo largo del tiempo dentro de una misma cultura<sup>16</sup>.

La construcción de género se interrelaciona, de acuerdo con Alfaro<sup>17</sup>, con las condiciones objetivas y subjetivas imperantes en la vida de cada persona, a saber: su cultura, la etnia a la que pertenece, su clase social, su edad, su pertenencia a una comunidad religiosa, su

---

<sup>15</sup> Unión Europea. (1998). *Guía para la integración de la igualdad de género en la cooperación al desarrollo de la Comisión Europea*. Madrid, España.

<sup>16</sup> Alfaro, María Cecilia. (1999). *Desvelando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad*. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. 1<sup>a</sup> edición. San José, Costa Rica.

<sup>17</sup> Alfaro, María Cecilia. (1999). Op.cit.

planteamiento político, la historia de su comunidad y su historia familiar. De esa manera es que podemos decir que el género es un concepto pluridisciplinar<sup>18</sup>, pues es atravesado por otras categorías sociales, como las que acabamos de referir. Todas estas características se traducen en las condiciones de vida de mujeres y hombres, en su forma de ser, de existir y de crear.

Adicionalmente, es necesario hacer algunas aclaraciones, sexo no es género así como género no es sinónimo de mujer. Resulta obligado remarcar que el género es aquello que diferencia a los hombres de las mujeres en sus relaciones sociales, como señala Tomás Pérez<sup>19</sup>. A partir de ello es que podemos referirnos al género como una categoría analítica que cruza transversalmente toda la estructura de nuestra sociedad. Es una categoría que puede ser aplicada a todas las áreas del desarrollo social, en lo político, económico, ambiental, social, cultural e institucional. Así, el sistema sexo-género es la constitución simbólica y la interpretación socio – histórica de las diferencias anatómicas entre los sexos<sup>20</sup>.

El sistema sexo-género alude a que en el corazón de la sociedad existe un mecanismo que distribuye los recursos en función del género, sean políticos, económicos, culturales o de autoridad, entre otros. Entonces, a partir de tal sistema es que desde una perspectiva acotada al sólo sexo, se suele decir que solamente las mujeres pueden quedar embarazadas y dar pecho, en función de las diferencias fisiológicas debidas al sexo y que por lo mismo no pueden cambiar. Pero en contraste, desde la perspectiva del género se tienen relaciones desiguales entre las mujeres y los hombres; relaciones que pueden cambiar. Por ejemplo, al decir que los hombres pueden hacer las labores de la casa o que tanto el padre como la madre pueden darle el biberón a su bebé.

Entonces, en el marco del sistema sexo-género y con base en la supuesta “inferioridad biológica de las mujeres” surge un sistema patriarcal, el cual justifica la dominación, explotación, opresión y/o discriminación de las mujeres. Así, podemos decir que la

---

<sup>18</sup> Tomás Pérez, Raquel. (2013). *Conceptos básicos sobre género*. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid, España.

<sup>19</sup> Tomás Pérez, Raquel. (2013). Op. cit.

<sup>20</sup> Benhabib, Seyla. (1990). *El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista*, en Benhabib, Seyla y Cornell, Drucilla. *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia, España.

discriminación hacia la mujer es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera<sup>21</sup>. A partir de ello es que se dan las brechas de género en muy diversas facetas de la vida en sociedad, desde en las relaciones con la pareja y en el hogar hasta el ámbito laboral y político.

Para los efectos de esta investigación y toda vez que estaremos refiriendo al término de empoderamiento de las mujeres, es preciso conocer por qué se requiere tal empoderamiento, lo cual tiene que ver con superar lo que conocemos como estereotipos de género, tan arraigados en nuestra sociedad. Pues bien, los estereotipos de género son creencias, valores y normas socialmente construidas entre hombres y mujeres y que son ampliamente compartidas por la sociedad<sup>22</sup>, se elaboran y refuerzan mediante refranes, canciones, cuentos, los medios de comunicación, la religión, las costumbres, la cultura, la educación, etc. Tales estereotipos son mecanismos ideológicos que refuerzan la desigualdad y generan los roles de género.

Así, señala Tomás Pérez<sup>23</sup>, lo femenino se asocia a características vinculadas con la dependencia, sensibilidad, afectividad, cuidado de los demás, etc., lo que reafirma el deseo de agradar y de que predominen los aspectos afectivos sobre los intelectuales. Son rasgos que configuran una identidad de “ser para otras personas” y conlleva los adjetivos siguientes: débiles, dependientes, emocionales, inestables, prudentes y frágiles. En contraparte, lo masculino se relaciona con características como ser fuertes, independientes, emprendedores, decididos, etc. Son rasgos que confieren a la construcción de un “yo” como protagonistas de sus vidas; conlleva los adjetivos siguientes: fuertes, independientes, racionales, agresivos, individualistas, competitivos y rudos.

---

<sup>21</sup> Artículo 1º de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), consultado el 2 de marzo de 2018 en [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf)

<sup>22</sup> Tomás Pérez, Raquel. (2013). Op. cit.

<sup>23</sup> Tomás Pérez, Raquel. (2013). Ibid.

A partir de tales estereotipos surgen los roles de género, los cuales son tareas y actividades que una cultura determinada asigna a cada sexo<sup>24</sup>. Son comportamientos aprendidos por mujeres y hombres en una sociedad determinada, también están influenciados por la edad, la clase social, la raza, la religión y las ideologías, también por el medio geográfico, económico y político.

Ahora bien, es usual que se hable indistintamente de la equidad y de la igualdad de género, cuando en realidad no significan lo mismo, es necesario prestar atención a la diferenciación de ambos conceptos.

Por un lado, la equidad de género implica una serie de acciones que buscan un trato justo para mujeres y hombres, lograr dicha justicia requiere de nuevas medidas por parte de la sociedad de manera que se compensen las desventajas históricas y sociales que les han impedido a mujeres y hombres, beneficiarse de oportunidades iguales. Aunque la equidad lleve a la igualdad, éstos no son sinónimos<sup>25</sup>. Con base en el concepto de equidad de género se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Ahora bien, el término de igualdad de género supone el pleno y universal derecho de mujeres y hombres al disfrute de la ciudadanía, no sólo la política sino la civil, sin embargo, esto no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no deben depender de si han nacido mujeres u hombres. Como ya se mencionó, la equidad remite a la igualdad, así, la equidad es un medio para lograr la igualdad entre mujeres y hombres dado que busca la eliminación de toda forma de discriminación en cualquier ámbito de la vida<sup>26</sup>. En función de lo anterior podemos decir que la equidad de género es una estrategia, una acción diferencial o una acción afirmativa. La igualdad de género es lo opuesto a la desigualdad de género, no a la diferencia de género, y se dirige a promover la plena participación de las mujeres y de los hombres en la sociedad<sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> Kottak, Conrad P. (2007). *Introducción a la antropología cultural*. Mc Graw Hill, 5<sup>a</sup> edición, Madrid, España.

<sup>25</sup> Universidad Complutense de Madrid. (2009). *Cuadernos de género. Políticas y acciones de género. Materiales de formación*. Madrid, España.

<sup>26</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (2012). *Modelo de equidad de género MEG: 2012*. México, D.F.

<sup>27</sup> Tomás Pérez, Raquel. (2013). Op. cit.

De manera complementaria, la igualdad de género apunta a que todo ser humano debe y puede gozar de sus derechos<sup>28</sup>, más ello no implica que mujeres y hombres sean idénticos ni que sea necesario hacer más semejantes a las mujeres respecto de los hombres, para que puedan gozar de los mismos derechos. La igualdad entre hombre y mujeres implica un trato idéntico o diferenciado que se espera que resulte en una total ausencia de discriminación en contra de las mujeres por el solo hecho de serlo, en lo que refiere al goce y ejercicio de sus derechos humanos. De esa forma es que la igualdad de género ha sido reconocida como un derecho fundamental en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ahora bien, ya se anotó que la equidad de género es una acción afirmativa, la cual es un tratamiento desigual que favorece a quienes parten de una situación en desventaja, su objetivo es asegurar una auténtica igualdad de oportunidades a todas las personas, sea en el ámbito laboral, escolar o bien, en cualquier ámbito de la vida. Las acciones afirmativas o positivas son medidas especiales y temporales que los Estados pueden tomar para acelerar el logro de la igualdad entre los sexos<sup>29</sup>, pero sin que sean interpretadas como discriminatorias para los hombres.

Así, podemos entender la perspectiva de género como un enfoque que permite analizar y comprender las características que definen a hombres y mujeres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias, es un enfoque aceptado a nivel mundial para alcanzar la igualdad de género. La perspectiva de género pretende que las preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres sean incorporadas como un elemento integrante en la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas públicos en todas las esferas políticas, económicas y sociales, con el fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual, debemos de recordar que la finalidad es precisamente lograr la igualdad de género.

En torno de los esfuerzos globales por alcanzar la igualdad de género, se ha integrado a lo largo de los años todo un andamiaje institucional y normativo tanto en el plano internacional

---

<sup>28</sup> Góngora Soberanes, Janette. (2014). *La perspectiva de género como herramienta de análisis. Categoría de género. Historia, teoría y concepto*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

<sup>29</sup> Tomás Pérez, Raquel. (2013). Op. cit.

como en el nacional. Uno de esos elementos normativos lo conforman la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995<sup>30</sup>, derivadas de la Conferencia del mismo nombre, la cual es referencia obligada en materia de igualdad entre hombres y mujeres en el mundo. La plataforma puso el foco en el concepto de género así como en la necesidad de transformar las desiguales relaciones entre hombres y mujeres.

La Plataforma de Beijing es un instrumento internacional innovador en el sentido de que fue el marco para la articulación, por primera vez, de la agenda de desarrollo con la agenda de los derechos de las mujeres, definiéndose por consenso dos estrategias claras a nivel práctico con al fin de lograr los objetivos, una es el *mainstreaming* de género y otra es el empoderamiento de las mujeres.

Por ser de interés para la presente investigación, concentraremos el foco en la estrategia de empoderamiento de las mujeres, la cual consiste en el proceso de adquirir acceso a los recursos y de desarrollar las capacidades personales para poder participar activamente en modelar la vida propia y la de su comunidad en términos económicos, sociales y políticos; así, el empoderamiento de las mujeres es tanto un fin en sí mismo como un medio para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. La Conferencia de Beijing de 1995 dio un paso adelante en reconocer la urgente necesidad de empoderar a las mujeres, tanto como un fin en sí mismo como elemento clave para mejorar la vida de las personas<sup>31</sup>.

Existen tres aristas desde las que se puede analizar el empoderamiento de la mujer<sup>32</sup>:

- *Empoderamiento económico*: cuando la mujer accede a instrumentos de ahorro y crédito. Ello conlleva para ella un mayor rol económico y en la toma de decisiones encaminadas a optimizar su propio bienestar y el del hogar. Invertir en actividades económicas para las mujeres mejorará también las oportunidades de empleo de las mismas.

---

<sup>30</sup> <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf> consultado el 1 de marzo de 2018.

<sup>31</sup> Chacón, Benjamín. (2014). *Avance de las políticas públicas para la igualdad de género en México*. Documento de Trabajo 568 Fundación Rafael Preciado Hernández, México, D.F.

<sup>32</sup> Mayoux, Linda. (2000). *Microfinance and the empowerment of women: A review of the key issues*. Social Finance Unit Working Paper 23, ILO, Geneva.

- *Incremento de bienestar*: de manera similar a lo anteriormente mencionado, el acceso a instrumentos de crédito y ahorro fortalece el rol de las mujeres en la toma de decisiones económicas en el hogar, lo cual las habilita para aumentar el gasto en cosas que favorezcan el bienestar de sí mismas y de los hijos. Adicionalmente, eso ayuda a los hombres a que se prevengan fugas de dinero, gastos improductivos e innecesarios. Otras iniciativas públicas que además de las microfinanzas suelen ponerse en marcha tienen que ver con nutrición, salud y alfabetización de las mujeres.
- *Empoderamiento social y político*: se trata de una combinación de una mayor actividad económica de las mujeres y de mayor control sobre los ingresos resultantes del acceso a las microfinanzas, junto con el mejoramiento de las habilidades de la mujer, su movilidad y acceso a redes de apoyo y de participación social y comunitaria, lo cual fortalece su estatus en la comunidad en la que habita. Existen varios tipos de iniciativas tendientes a apoyar y fortalecer las habilidades de las mujeres con el fin de que se modifiquen las desiguales relaciones de género en el hogar, la comunidad y a nivel macro también.

En lo que concierne a las políticas públicas de género, podemos señalar de manera muy sintética, dado que en el estudio de las políticas públicas existe una amplia diversidad de definiciones, que las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad<sup>33</sup>, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas así como de las soluciones<sup>34</sup>.

Ahora bien, las políticas públicas de igualdad de género son el conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre hombres y mujeres<sup>35</sup>. Son la puesta en marcha de medidas compensatorias tendientes a eliminar discriminaciones por

---

<sup>33</sup> A manera de ilustración, generalmente en el análisis de las políticas públicas se involucran estudios de factibilidad en diversos ámbitos, por ejemplo, presupuestal, socioeconómico, legal, político, ambiental y administrativo.

<sup>34</sup> Franco Corzo, Julio. (2017). *Diseño de políticas públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables*. 3<sup>a</sup> edición. IEXE Editorial. Puebla, Puebla.

<sup>35</sup> Bustelo Ruesta, María. (2004). *La evaluación de las políticas públicas en España*. Madrid.

razón de sexo que limitan a mujeres y hombres la oportunidad de acceder y desarrollarse en igualdad en cualquier ámbito: político, social, económico, cultural, afectivo, educativo, etc. La concreción en sus acciones implica incorporar el enfoque de género en su análisis, diseño, planificación, implementación y evaluación.

Para que sean eficaces, las políticas de igualdad de género deben desplegarse por alcanzar los objetivos siguientes<sup>36</sup>:

- Eliminar los obstáculos existentes para la consecución de igualdad real, actuando tanto sobre las normas como sobre las costumbres.
- Compensar los efectos que ha producido la discriminación histórica de la que han sido víctimas las mujeres.
- Fomentar la participación de las mujeres en los ámbitos de los que han sido excluidas hasta el momento.

La inclusión financiera es un concepto tal que abarca muchas y variadas dimensiones en torno a sí mismo. Entonces, como ya se anotó anteriormente, la inclusión financiera<sup>37</sup> hace referencia al acceso universal y continuo de la población a servicios financieros diversificados, adecuados y formales. También se refiere a la posibilidad de uso conforme a las necesidades de los usuarios, lo cual contribuye a su desarrollo y bienestar. Por su parte, el Banco Mundial<sup>38</sup> se refiere a la inclusión financiera como el acceso que tienen las personas, así como las empresas a una variedad de productos y servicios financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades, tales como pagos y transferencias, ahorro, crédito y seguros, los cuales son prestados de una manera responsable y sostenible.

Adicionalmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico señala que la inclusión financiera es el proceso que promueve que las personas cuenten con acceso asequible, oportuno y adecuado a una gama de productos y servicios financieros regulados. Además, expande el uso de éstos a todos los segmentos de la sociedad mediante la puesta en

---

<sup>36</sup> Aparicio García, Marta, et. al. (2009). *Cuadernos de género: políticas y acciones de género. Materiales de formación*. Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Universidad Complutense. Madrid, España.

<sup>37</sup> Heimann, Úrsula (2009). Op. cit.

<sup>38</sup> Banco Mundial, consultado el 22 de febrero de 2018 en <http://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>

marcha de diversas estrategias que fomenten la educación financiera. Todo ello con la finalidad de proveer el bienestar financiero que conlleva a la inclusión económica y social<sup>39</sup>.

Existen también varias agencias internacionales que impulsan la agenda de la inclusión financiera como un medio para abatir la pobreza y reducir las desigualdades a través de la inclusión de segmentos vulnerables de la sociedad. Una de ellas es el Centro para la Inclusión Financiera (*Center for Financial Inclusion*, en inglés<sup>40</sup>), que define la inclusión financiera<sup>41</sup> como la condición en la cual toda persona que quiera hacer uso de los servicios financieros tiene acceso a un conjunto de estos servicios con calidad, proporcionados por la banca privada a precios accesibles y de manera conveniente y digna para los clientes. Tales servicios son proporcionados de manera tal que lleguen a toda aquella persona que quiera utilizarlos, incluyendo a personas con discapacidad, personas en condiciones de pobreza así como aquellas que habitan en poblaciones rurales.

Otra entidad internacional que trabaja para impulsar esta agenda es la Alianza por la Inclusión Financiera (*Alliance for Financial Inclusion*, en inglés<sup>42</sup>), la cual afirma que la inclusión financiera es un concepto multifacético, puesto que incorpora diversos elementos, a saber:

- acceso: entendido como la capacidad de las personas para utilizar los servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones formales,
- calidad: relevancia del servicio financiero dentro de las necesidades de los consumidores,
- uso: adopción de servicios financieros,
- bienestar: impacto de los servicios financieros en los consumidores.

Así, Alberro y autores<sup>43</sup> nos dicen que la inclusión financiera es la facilidad de acceso y propensión de uso de servicios financieros formales para la población en general, haciendo

---

<sup>39</sup> Citado en Alberro, Irina, Henderson, M., Yúnez Naude, A. (2016). *Grandes problemas. Inclusión Financiera en México. Retos y perspectivas*. El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.

<sup>40</sup> Más información sobre esta organización, favor de consultar el sitio <http://www.centerforfinancialinclusion.org/>

<sup>41</sup> Alberro, Irina, et. al. (2016). Op. cit.

<sup>42</sup> Para saber más sobre las acciones de esta organización, puede visitar <https://www.afi-global.org/>

<sup>43</sup> Alberro, Irina, et. al. (2016). Ibid.

hincapié en aquellos usuarios que están en condiciones de pobreza o marginación, con la finalidad de contribuir a romper el ciclo de carencias. Los autores enfatizan que la inclusión financiera es un mecanismo de promoción del desarrollo y del bienestar económico y social, puesto que el acceso a servicios financieros formales por parte de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y que generalmente está asentada en zonas rurales, ha cobrado particular importancia dados los efectos positivos que puede tener en la movilidad y el bienestar social.

En junio de 2016, el presidente Enrique Peña Nieto promulgó la Política Nacional de Inclusión Financiera<sup>44</sup> en la cual la inclusión financiera es vista desde una lente multidimensional, ya que se define en función de cuatro ejes fundamentales, relativos al acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades de todos los segmentos de la población. A continuación se especifica cada uno de los cuatro ejes mencionados:

- *acceso*: es la penetración del sistema financiero en función de la infraestructura disponible para ofrecer servicios y productos financieros, tales como sucursales, cajeros, automáticos, correspondentes bancarios y terminales punto de venta, por decir algunos. Esto es, el acceso se entiende como los puntos de contacto entre las instituciones financieras y la población, desde la perspectiva de la oferta.
- *uso*: es la adquisición o contratación, por parte de la población, de uno o varios productos o servicios financieros, aunado a la frecuencia con que éstos son utilizados por la población. En otras palabras, el uso se refiere a la demanda de servicios financieros en la cual se ve reflejada el comportamiento y las necesidades de la población.
- *protección al consumidor*: se refiere a que los productos y servicios financieros ofrecidos a la población deben estar bajo un marco que garantice como mínimo la transparencia de información, el trato justo y mecanismos efectivos para la atención

---

<sup>44</sup> CONAIF (2016). *Política Nacional de Inclusión Financiera*. Consejo Nacional de Inclusión Financiera, Ciudad de México

de quejas y asesoría de los clientes contra prácticas desleales y abusivas, asimismo, implica la efectividad del marco regulatorio para favorecer la inclusión de la población y el resguardo de sus datos personales.

- *educación financiera:* es el conjunto de acciones emprendidas para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos para estar en posibilidad de efectuar un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales. Ello le dotará a la población de elementos para que evalúe la oferta de productos y servicios financieros, para que tome decisiones alineadas a sus intereses y necesidades, así como comprender los derechos y obligaciones que tiene como usuario y que se asocian a la contratación y disfrute de tales servicios.

## **VI. Formulación de hipótesis**

Hipótesis de investigación.

El empoderamiento de la mujer en el ámbito rural vía la inclusión financiera, conlleva beneficios económicos y sociales para sí, para el hogar y para la sociedad.

Hipótesis nula.

El empoderamiento de la mujer en el ámbito rural vía la inclusión financiera, no conlleva beneficios económicos y sociales para sí, para el hogar y para la sociedad.

## VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

En nuestro país la oferta de servicios financieros no se distribuye homogéneamente a toda la población<sup>45</sup>, las personas con mayores ingresos y más afluente regularmente tienen acceso a más opciones y mejores precios y condiciones que las personas que tienen menos ingresos y riqueza; no obstante estos últimos segmentos de la población tienen mayor necesidad de servicios financieros, pues estos ayudan a tales personas a suavizar el consumo, enfrentar choques en su economía, o bien, para invertir en algún negocio. El acceso a los servicios financieros, señala el Banco Mundial<sup>46</sup>, facilita la vida diaria y ayuda a las personas y a las empresas a hacer una mejor planificación de sus operaciones a largo plazo e inclusive las emergencias. Las personas, a través del uso de servicios financieros como el ahorro, el crédito o los seguros, pueden invertir en educación, salud, en el mejoramiento de la casa, en iniciar o ampliar alguna actividad productiva, en fin, pueden hacer cosas que les ayuden a mejorar su calidad de vida.

Los niveles de inclusión financiera de cada país se determinan por un conjunto de factores socioeconómicos o demográficos, así como por los niveles de ingreso per cápita y de urbanización<sup>47</sup>, Kendall menciona que tres de cada cuatro personas que habitan en países en desarrollo no tienen cuentas bancarias, y que más del 90% de la población que vive en condiciones de pobreza y con menos de dos dólares diarios, no tiene acceso a servicios financieros. A nivel mundial se estima que alrededor de la mitad de todas las personas adultas están excluidas de los servicios financieros formales<sup>48</sup>, adicionalmente, el 59% de los adultos que no tienen una cuenta básica, no la tienen debido a la falta de dinero, ello quiere decir que los servicios financieros aún no son asequibles o bien, su diseño no se ajusta a las necesidades reales de los potenciales usuarios de bajos ingresos, lo cual es preocupante, puesto que el 77% de las personas que están en el quintil más bajo de ingresos está excluido

---

<sup>45</sup> Alberro, Irina, et. al. (2016). Op. cit.

<sup>46</sup> Banco Mundial, consultado el 22 de febrero de 2018 en <http://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>

<sup>47</sup> Kendall, Jake, Nataliya, Mylenko, Ponce, Alejandro. (2010). *Measuring financial access around the world*. Policy Research Working Paper 5253, World Bank, Washington, D.C.

<sup>48</sup> Demirguc-Kunt, Asli, Leora Klapper. (2012). *Measuring financial inclusion: The global finindex database*. World Bank Policy Research Paper 6025, World Bank, Washington, D.C.

financieramente. Además, hay algunos grupos de la sociedad que están más excluidos financieramente que otros, como las mujeres y las personas pobres que habitan en zonas rurales o en poblaciones distantes y de difícil acceso. Es importante tener en mente que la brecha de género imperante en los países en desarrollo es de alrededor del 9%, pues con mediciones de 2014, el 59% de los hombres mencionó que tenía una cuenta contra el 50% de las mujeres.

Es muy importante que para que la inclusión financiera funcione y sea efectiva, los instrumentos financieros diversos que se ofrecen a las personas, principalmente a los segmentos más vulnerables, deban estar diseñados de tal forma que se alineen con las necesidades y características de aquellos a quienes se dirigen. Levine<sup>49</sup> señala que la sociedad demanda instrumentos financieros con la finalidad de mitigar costos transaccionales y de información. Dado que vivimos en una economía real, es decir, no en la economía perfecta sin fricciones, con mercados completos y perfectamente competitivos, en la que tenemos asimetría de información y costos de transacción, entonces los mercados financieros tienen como principal función optimizar la asignación intertemporal de recursos en los diferentes sectores de la economía. Así, Alberro<sup>50</sup> señala que las principales funciones del sistema financiero son:

- movilizar ahorros,
- suavizar el consumo,
- canalizar, mediante los créditos, recursos hacia actividades productivas,
- administrar y mancomunar riesgos para inversionistas o agentes productivos,
- facilitar el intercambio de bienes y servicios mediante sistemas de pago.

Así, señala la autora, los sistemas financieros que logran cumplir exitosamente tales funciones contribuyen al crecimiento de la economía, mediante la tasa de ahorro y formación de capital, o bien, mediante sus efectos en la innovación tecnológica. Una cosa es el desarrollo financiero y otra lo es la inclusión financiera. El desarrollo financiero lo debemos

---

<sup>49</sup> Levine, Ross. (1997). *Financial development and economic growth: views and agenda*. Journal of Economic Literature.

<sup>50</sup> Alberro, Irina, et. al. (2016). Op. cit.

entender como la madurez de los mercados financieros, que cumplen debidamente las funciones ya enlistadas, en cuanto a la solidez de las instituciones financieras y regulatorias y la sofisticación de los instrumentos financieros disponibles.

Visto así, el desarrollo financiero se asocia de manera positiva al crecimiento económico<sup>51</sup>, a partir de la reducción de los costos de transacción, de problemas de selección adversa y riesgo moral, lo cual hace más fáciles de identificar las oportunidades de inversión, movilización de ahorro, toma de riesgos y el control corporativo. Levine<sup>52</sup> por su parte señala que buena parte de la evidencia empírica muestra que los mercados y los intermediarios financieros son importantes para un mayor crecimiento económico, señala adicionalmente que el grado de intermediación financiera no solamente está correlacionado positivamente con el crecimiento económico y el empleo, sino que además tiene un impacto causal en el crecimiento.

A su vez, la inclusión financiera y el acceso a servicios financieros por ende también juegan un papel muy importante en el crecimiento económico y también impactan en la vida económica de la población en condiciones de pobreza<sup>53</sup>. En sí, la inclusión financiera puede aportar al crecimiento económico así como al proceso de desarrollo de la sociedad.

Cerrar la brecha de género existente, por ejemplo, en materia de crédito, ayudaría a aumentar las tasas de crecimiento económico de los países en desarrollo en alrededor del 1.1% y en aumentar el producto nacional bruto per cápita en 12% hacia 2030<sup>54</sup>. Hay disponible una gran diversidad de evidencia empírica que da cuenta de ello, lograda a través de diversos estudios e investigaciones. Por ejemplo, Clarke, Xu y Zhou<sup>55</sup> afirman que existe una relación negativa entre el desarrollo financiero y el índice de Gini, el cual mide la desigualdad imperante en una sociedad determinada. La inclusión financiera reduce la desigualdad al mitigar de forma

---

<sup>51</sup> Honohan, Patrick. (2004). *Financial development, growth and poverty: how close are the links?*. World Bank Policy Research Working Paper.

<sup>52</sup> Levine, Ross. (2005). *Finance and growth: theory and evidence*. National Bureau of Economic Research.

<sup>53</sup> Mansell Carstens, Catherine. (1995). *Las finanzas populares en México: el redescubrimiento de un sistema financiero olvidado*. Editorial Milenio ITAM, México, D.F.

<sup>54</sup> Goldman Sachs Global Markets Institute. (2014). *Giving credit where it is due – How closing the credit gap for women owned SMEs can drive global growth*.

<sup>55</sup> Clarke, George, Xu, Colin, Zhou, Heng-fu. (2006). *Finance and inequality: what do the data tell us?*, Southern Economic Journal 72.

desproporcionada las restricciones crediticias por las que atraviesan los pobres, que carecen de garantías, antecedentes crediticios y conexiones<sup>56</sup>.

Si bien es cierto que es a partir de los 1970s cuando con el auge de las microfinanzas se empezó a hablar del efecto de este instrumento de política económica con fines sociales en el desarrollo, y que posteriormente se empezó a hablar ya del concepto de inclusión financiera, no fue sino a partir de la última década que ya a nivel mundial así como al interior de diversas naciones, se empezó a hablar de la inclusión financiera como una importante prioridad en materia de desarrollo<sup>57</sup>, toda vez que la inclusión financiera puede ayudar a los hogares pobres a mejorar sus condiciones de vida así como a impulsar la actividad económica. Señalan asimismo los autores que la creación de sistemas financieros incluyentes es un elemento fundamental para promover el progreso económico y social.

Los autores caracterizan a quienes están excluidos financieramente. Por ejemplo, la gente que vive en condiciones de pobreza está excluida de las oportunidades de un empleo asalariado, viven y trabajan en la economía informal. Son hogares que consumen en el corto plazo. Necesitan un amplio espectro de servicios financieros para crear y mantener medios de subsistencia, acumular activos, gestionar los riesgos y ordenar el consumo. Dichas familias, las que viven en pobreza, forman parte de la economía informal de los países en desarrollo, manejan activamente sus vidas financieras en aras de alcanzar una amplia diversidad de objetivos; ahoran y se endeudan constantemente recurriendo a intermediarios financieros informales, y a condiciones y costos por completo desfavorables. Son víctimas frecuentemente de abusos injustificados, sólo por no tener acceso a los servicios financieros formales.

Así, existe evidencia empírica que muestra que el acceso a y uso de servicios financieros formales conlleva efectos positivos, no solamente a nivel macroeconómico como ya se

---

<sup>56</sup> Han, Rui, Melecky, Martin. (2013). *Financial inclusion for Financial stability: access to bank deposits and the growth of deposits in the global financial crisis*. World Bank, Washington, D.C.

<sup>57</sup> Cull, Robert, Ehrberck, Tilman, Holle, Nina. (2014). *La inclusión financiera y el desarrollo: pruebas recientes de su impacto*. CGAP- Consultative Group to Assist the Poor.

comentó, sino que también los tiene a nivel microeconómico y a nivel de la actividad económica de las comunidades.

En lo que atañe a lo microeconómico, los efectos positivos que se esperan de la inclusión financiera ocurren, por ejemplo, en diversos indicadores microeconómicos como las actividades comerciales por cuenta propia, el consumo de los hogares y el bienestar<sup>58</sup>, en mayor o menor medida en función del tipo de producto financiero del que se trate. Para el caso del crédito, existen hallazgos de entre los cuales destaca que las pequeñas empresas se benefician del acceso al crédito, aunque la vinculación con el bienestar es menos clara.

Otros estudios arrojan resultados heterogéneos en torno al efecto del microcrédito en el bienestar de los hogares pobres en la forma de un incremento del consumo o de los ingresos<sup>59</sup>. Pero en contraparte, en otro estudio de Banerjee<sup>60</sup>, en el que se analizan efectos de más largo plazo sobre el bienestar de los prestatarios de unos microcréditos de Spandana, una microfinanciera en la India, tales efectos no fueron patentes.

Aunque, en otros contextos sí se identificaron efectos positivos en el bienestar de usuarios de microcréditos en Mongolia<sup>61</sup>, en particular en el consumo de alimentos, tanto en cantidad como de mejor calidad nutricional. Otro estudio, este en Sudáfrica<sup>62</sup>, permitió identificar mejoras en el bienestar de los prestatarios de los créditos en el sentido de que los ingresos y el consumo de alimentos aumentaron, los indicadores relacionados con la toma de decisiones en el hogar mejoraron, la situación de los prestatarios en la comunidad mejoró lo mismo que

---

<sup>58</sup> Bauchet, Jonathan, Cristobal Marshall, Laura Starita, Jeanette Thomas, Anna Yalouris. (2011). *Latest findings from randomized evaluations at microfinance*. Financial Access Initiative, Innovations for Poverty Action, Washington, D.C.

<sup>59</sup> Banerjee, Abhijit, Duflo, Esther. Glennerster, Rachel, Kinnan, Cynthia. (2010). *The miracle of microfinance? Evidence from a randomized evaluation*. Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab- Massachusetts Institute of Technology, Cambridge, Massachusetts.

<sup>60</sup> Banerjee, Abhijit. (2013). *Microcredit under the microscope: What have we learned in the past two decades, and what do we need to know?* Annual Review of Economics.

<sup>61</sup> Attanasio, Orazio, Augsburg, Britta, De Haas, Ralph, Fitzsimons, Emla, Harmgart, Heike. (2011). *Group lending or individual lending? Evidence from a randomized field experiment in Mongolia*. Working Paper 146, Institute for Fiscal Studies, Londres, UK.

<sup>62</sup> Karlan, Dean, Zinman, Jonathan. (2010). *Expanding credit access: using randomized supply decisions to estimate the impacts*. Review of Financial Studies.

sus condiciones de salud. En un caso para nuestro país<sup>63</sup>, si bien es cierto que no se identificaron efectos significativos en el consumo y en el gasto de los hogares, sí se encontraron impactos en la reducción de la depresión, el aumento de la confianza en los demás así como un incremento en el poder de decisión de la mujer en el hogar y reducción del gasto hormiga, aquel destinado a cosas innecesarias.

En general, los efectos del microcrédito en las personas que no son propietarios de una empresa se dan en el sentido de que ayudan a gestionar los aumentos del flujo de efectivo y ordenar el consumo, así también puede darse un aumento general en los niveles de consumo dado que se reduce la necesidad de ahorrar con fines preventivos<sup>64</sup>. Si, por el otro lado, las personas poseen una empresa, entonces el microcrédito aporta a invertir en activos que les permiten iniciar o agrandar algún negocio, mejoran los ingresos de las empresas así como la capacidad que tienen para afrontar riesgos. En general, el acceso al crédito beneficia a las empresas, ya sea por la creación de nuevas como por los efectos positivos ya mencionados sobre las existentes.

Este tipo de evaluaciones de impacto aleatorizadas que se hacen sobre iniciativas públicas o privadas que buscan hacer accesible a la gente los productos financieros, aportan a los operadores y diseñadores de tales iniciativas aprendizajes importantes para la gestión, en el caso de los estudios que se han estado comentando se encontró que la mayor flexibilidad en el diseño<sup>65</sup> del microcrédito podría generar mayores impactos en los usuarios de los mismos. Banerjee y Duflo<sup>66</sup> apuntan que el microcrédito, si bien no es la panacea, sí funciona adecuadamente convirtiéndose así en uno de los principales instrumentos en la lucha contra la pobreza.

En cuanto al ahorro, siempre hablando de los efectos microeconómicos, la evidencia empírica nos deja ver resultados más alentadores que en el caso del crédito. El ahorro ayuda a los

---

<sup>63</sup> Angelucci, Manuela, Karlan, Dean, Zinman, jonathan. (2013). *Win some lose some? Evidence from a randomized microcredit program placement experiment by Compartamos Banco*. NBER Working Paper 19119, Cambridge, Massachusetts.

<sup>64</sup> Cull, Robert, Ehrberck, Tilman, Holle, Nina. (2014). *Op. cit.*

<sup>65</sup> Field, Erica, Pande, Rohini, Papp, John, Rigol, Natalia. (2013). *Does the classic microfinance model discourage entrepreneurship among the poor? Evidence from India*. American Economic Review.

<sup>66</sup> Banerjee, Abhijit, Duflo, Esther. (2012). *Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Ed. Taurus, México, D.F.

hogares a gestionar los incrementos de flujo de efectivo, a ordenar el consumo y a acumular capital de trabajo. Un estudio señaló que un servicio de ahorro con compromiso ayudó a los usuarios a mitigar el efecto de una crisis de salud, a aumentar el gasto en alimentos para los miembros del hogar así como a invertir en algún negocio<sup>67</sup>, esto fue con un grupo de vendedores ambulantes en una zona rural de Kenia, no obstante, otro experimento realizado con otro grupo de personas en una ciudad cercana no arrojó impactos similares en el bienestar.

Otros hallazgos<sup>68</sup>, señalan que la asignación de recursos para emergencias de salud incrementó la capacidad de las personas para enfrentar dichas crisis, se deduce que es importante el ahorro para la salud y que las inversiones en servicios preventivos ayudan a reducir la vulnerabilidad de los pobres ante la crisis de salud. De manera muy particular en lo que se refiere al empoderamiento de las mujeres, en Filipinas el acceso a cuentas de ahorro tuvo impactos positivos significativos en el empoderamiento de las mujeres participantes<sup>69</sup>. Dándose un aumento en la toma de decisiones informada por parte de ellas, especialmente en el caso de mujeres con poco nivel decisorio, lo cual generó un cambio en las adquisiciones del hogar a favor de bienes durables orientados a las mujeres.

Por lo que atañe a los seguros, una evaluación realizada en Ghana y la India sobre seguros contra condiciones climáticas adversas arrojó impactos positivos en la agricultura<sup>70</sup>, los agricultores asegurados compraron más fertilizantes, sembraron mayores superficies, contrataron a más trabajadores y obtuvieron rendimientos e ingresos mayores, lo cual ayudó a mejorar la alimentación y asistencia escolar de los hijos de los agricultores. En Kenia se encontró que el seguro constituía una fuerte protección contra los impactos negativos de los desastres naturales<sup>71</sup>. Un problema que se ha encontrado en las investigaciones sobre los

---

<sup>67</sup> Dupas, Pascaline, Robinson, Jonathan. (2013). *Savings constraints and microenterprise development: evidence from a field experiment in Kenya*. American Economic Journal- Applied Economics.

<sup>68</sup> Cull, Robert, Ehrberck, Tilman, Holle, Nina. (2014). *Op. cit.*

<sup>69</sup> Ashraf, Nava, Karlan, Dean, Yin, Wesley. (2010). *Female empowerment: impact of a commitment savings product in the Philippines*, World Development.

<sup>70</sup> Cole, Shawn, Giné, Xavier, Tobacman, Jeremy, Topalova, Petia, Townsend, Robert, Vickery, James. (2013). *Barriers to household risk management: evidence from India*. American Economic Journal – Applied Economics.

<sup>71</sup> Janzen, Sarah, Carter, Michael. (2013). *After the drought: the impact of microinsurance on consumption smoothing and asset protection*. NBER Working Paper 19702, Cambridge, Massachusetts.

seguros es que no tiene la demanda ni aceptación esperadas<sup>72</sup>, ello hace necesario seguir investigando acerca de los obstáculos para la aceptación, entre los cuales se pueden mencionar la falta de confianza y las limitaciones de liquidez.

En lo que se refiere a los efectos de la inclusión financiera en la actividad económica local, ésta mejora a partir de que las personas cuentan con acceso a financiamiento. Un estudio realizado en la India arroja pruebas de que las diferencias locales en la apertura de sucursales bancarias en zonas rurales no bancarizadas se vinculan a una reducción significativa de la pobreza rural<sup>73</sup>, lo cual nos da una señal clara de que la inclusión financiera en zonas rurales es un instrumento de utilidad para abatir la pobreza. Para el caso mexicano, se encontró que la apertura de sucursales de Banco Azteca en más de un millar de tiendas minoristas de Grupo Elektra tuvo impacto significativo en la economía de la región dado que generó un incremento del 7% en los niveles generales de ingresos en comparación con comunidades similares en las que no se abrieron sucursales<sup>74</sup>. En donde sí, se encontró que los hogares estaban en mejores condiciones para suavizar el consumo y acumular un mayor número de bienes durables<sup>75</sup>.

Las diferencias de género inciden en la inclusión financiera de varias maneras<sup>76</sup>, por ejemplo, mediante las condiciones de vulnerabilidad por el ingreso, educación y situación laboral. De hecho, entre los beneficios de una mayor inclusión financiera de las mujeres es el aumento de la productividad y mejorar los resultados de desarrollo para la próxima generación<sup>77</sup>, promover la inclusión financiera de las mujeres les permitiría insertarse en la economía formal, así como mejorar la rentabilidad de las empresas o actividades productivas que posean. Del sexo de la persona sigue definiendo la probabilidad de contar o no con una cuenta

---

<sup>72</sup> Cull, Robert, Ehrberck, Tilman, Holle, Nina. (2014). *Op. cit.*

<sup>73</sup> Burgess, Robin, Pande, Rohini. (2005). *Do rural banks matter? Evidence from the Indian Social Banking Experiment*. American Economic Review.

<sup>74</sup> Bruhn, Miriam, Love, Innesa. (2013). *The economic impact of expanding access to finance in Mexico*. Publicado en Cull, Robert, et. al. *Banking the world: empirical foundations of financial inclusion*. Massachusetts Institute of Technology. Cambridge, Massachusetts.

<sup>75</sup> Ruiz, Claudia. (2013). *From pawn shops to banks. The impact of formal credit on informal households*. World Bank Policy Research Working Paper 6634, World Bank, Washington, D.C.

<sup>76</sup> Demirguc-Kunt, A., Klapper, L., Singer D. (2013). *Financial inclusion and legal discrimination against women: evidence from developing countries*. Policy Research Working Paper, World Bank.

<sup>77</sup> Banco Mundial. (2012). *The World Development Report 2012. Gender equality and development*.

de ahorro y préstamos, la brecha de género en estos temas aún es grande. Pero si se redujera dicha brecha, se aumentaría el consumo y la inversión productiva, se crearían incentivos a la formalidad, aumentarían el ahorro y el gasto en educación, salud y en la adquisición de bienes y servicios para la atención a las necesidades de los hogares, lo cual aumentaría el bienestar y la productividad de la familia, lo que finalmente generaría efectos positivos en la pobreza<sup>78</sup>.

El empoderamiento económico de la mujer es un proceso de cambio que se centra en construir oportunidades para las mujeres, y en fortalecer su capacidad para tomar ventaja de tales capacidades, tales esfuerzos sólo serán efectivos en el empoderamiento de la mujer cuando fortalezcan sus capacidades para tomar cada vez un mayor control de sus propias vidas y ejerzan mayor influencia en el ámbito de sus comunidades. El empoderamiento significa hacer frente a las desiguales relaciones de poder, señala Kabeer<sup>79</sup>. La autora dice que la forma en que este concepto se puede operacionalizar –desde la perspectiva de la provisión de servicios financieros a las mujeres– es decir, trasladar el concepto –aún abstracto– a un plano más práctico y concreto que refleje dicho concepto y facilite su medición con fines de monitoreo y evaluación, puede ser el cómo los servicios financieros son usados y quién decide, si el hombre o la mujer, la rentabilidad de las actividades productivas emprendidas por mujeres. De igual forma respecto de la habilidad para diversificar sus medios de subsistencia, como una mayor voz e influencia en la toma de decisiones del hogar; la habilidad para salirse o bien, renegociar relaciones abusivas y violentas en las que la mujer esté inmersa, así como una mayor participación comunitaria y política.

Kabeer afirma también que lo que funciona para un grupo de mujeres con ciertas características económicas y sociales que habitan en un contexto determinado no necesariamente funcionará de la misma manera en otros contextos y grupos de mujeres, ya que las restricciones que uno y otros grupos enfrentan son diferentes, por lo que las soluciones financieras que necesitan son diferentes. Esto se encuentra alineado con lo que

---

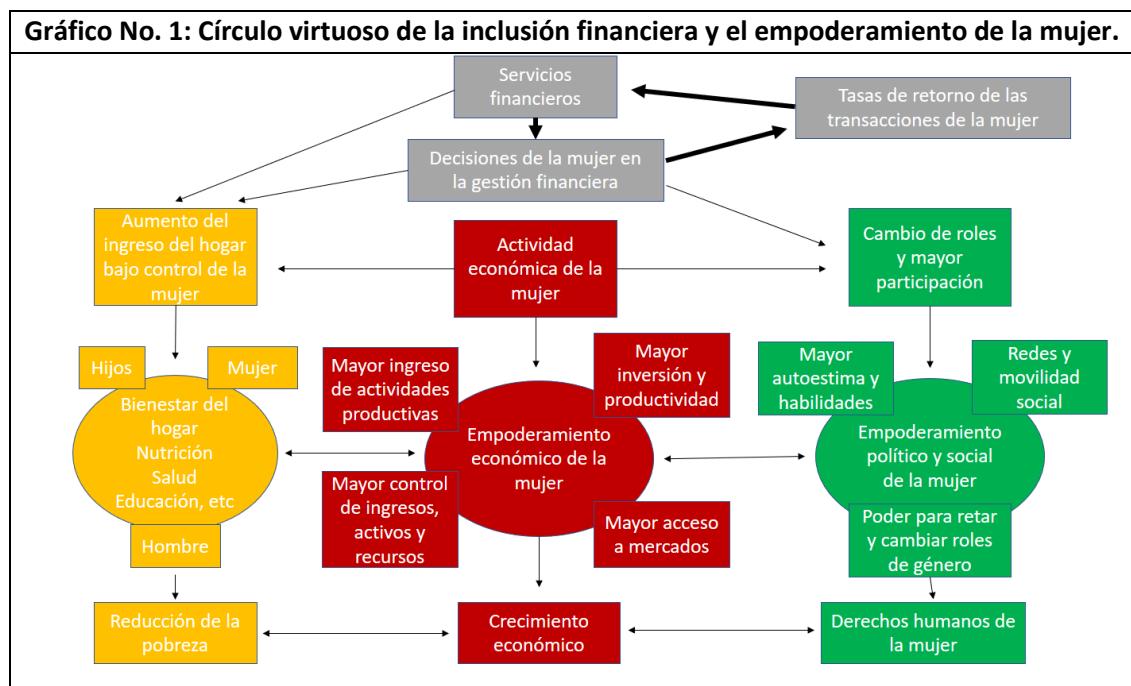
<sup>78</sup> Women's World Banking. (2014). *Women's financial inclusion: a driver for a global growth*.

<sup>79</sup> Consultado el 23 de febrero de 2018 en <https://www.microfinancegateway.org/library/how-can-microfinance-contribute-womens-empowerment>

veíamos a partir de las evaluaciones aleatorizadas sobre servicios financieros realizadas en diversos contextos y situaciones diferentes, en el sentido de que los distintos esfuerzos de inclusión financiera en algunos casos podrán funcionar y en algunos no. Todo depende del contexto particular de que se trate y se quiera abordar.

Lo anterior no significa echar por tierra los beneficios y ventajas que conlleva la inclusión financiera al empoderamiento de la mujer como un medio para alcanzar la igualdad de género, no. La inclusión financiera funciona y es efectiva en la medida que los productos y servicios financieros ofrecidos a la población excluida atiendan realmente a las necesidades financieras de dicha población y sean diseñados de manera que se ofrezcan en las condiciones más competitivas posibles y adecuadas a las circunstancias de la gente.

En mayor o menor medida, se ha mencionado que los principales efectos de que las mujeres tengan acceso a y usen los servicios financieros, son la reducción de la pobreza y de la desigualdad, el crecimiento económico y el empoderamiento de la mujer desde la perspectiva de los derechos humanos. En el gráfico 1 se muestra una teoría del cambio de la inclusión financiera y del empoderamiento de la mujer en la que se observan los diversos elementos y cómo se relacionan en un círculo virtuoso del empoderamiento financiero de la mujer:



Fuente: IFAD (2009). *Gender and rural microfinance. Reaching and empowering women*. International Fund for Agricultural Development, Roma Italia.

### **VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación**

A partir de la revisión de la literatura especializada en materia de inclusión financiera y género, así como de evaluaciones aleatorizadas a diversas iniciativas orientadas a promover el acceso y uso de productos financieros entre las mujeres, podemos decir que procurar la igualdad de género aporta al desarrollo de la sociedad, vía el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, principalmente de las más marginadas. Ello conlleva tres efectos globales sobre la sociedad y la economía. El primero de ellos es la reducción de la pobreza y la desigualdad; el aumento del crecimiento económico y un mayor respeto a los derechos humanos de las mujeres, logrando también en su conjunto una mayor igualdad de género.

Asimismo, con la revisión de la evidencia empírica sobre los efectos derivados de acercar productos y servicios financieros a poblaciones vulnerables, sean mujeres y/o habiten en poblaciones rurales, aprendimos que dichos efectos pueden ser heterogéneos, es decir, en la mayoría de los casos se encuentran impactos positivos y significativos, pero en otros casos no ocurre así. El aprendizaje de política pública que sale de tales hallazgos va en el sentido de que, si bien es cierto que las microfinanzas han probado ser un instrumento que abona a la reducción de la pobreza y la desigualdad, no es un instrumento milagroso; más bien la oferta de productos y servicios financieros debe de adecuarse a las circunstancias y necesidades específicas de la población a la que se dirigen para que así sea – a oferta– dada en las mejores condiciones posibles de modo tal que satisfaga la demanda de la población.

A pesar de tal observación, en general podemos decir que el acceso y el uso de productos financieros por parte de las mujeres aporta al empoderamiento económico de las mismas, lo cual conlleva otros efectos positivos a nivel microeconómico, macroeconómico y a nivel de la economía de la región o comunidad. Así, la inclusión financiera puede ser una política adecuada y efectiva para la promoción del empoderamiento económico y social de la mujer, principalmente de aquellas en condiciones más vulnerables, como la mujer rural.

Como agenda de investigación próxima a desplegar, se sugiere analizar desde un abordaje de la economía conductual aplicada al diseño de los diversos instrumentos financieros que la población vulnerable requiere con el fin de que la oferta de los mismos sea competitiva y en condiciones adecuadas para la población, eso ayudaría mucho a que existan mejores efectos de la inclusión financiera en el empoderamiento de la mujer como un canal que aporte a la reducción de la pobreza y la desigualdad así como a un mayor crecimiento económico.

## IX. Bibliografía

- Alberro, Irina, Henderson, M., Yúnez Naude, A. (2016). *Grandes problemas. Inclusión Financiera en México. Retos y perspectivas.* El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.
- Alfaro, María Cecilia. (1999). *Desvelando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad.* Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. 1<sup>a</sup> edición. San José, Costa Rica.
- Angelucci, Manuela, Karlan, Dean, Zinman, Jonathan. (2013). *Win some lose some? Evidence from a randomized microcredit program placement experiment by Compartamos Banco.* NBER Working Paper 19119, Cambridge, Massachusetts.
- Aparicio García, Marta, et. al. (2009). *Cuadernos de género: políticas y acciones de género. Materiales de formación.* Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Universidad Complutense. Madrid, España.
- Ashraf, Nava, Karlan, Dean, Yin, Wesley. (2010). *Female empowerment: impact of a commitment savings product in the Philippines.* World Development.
- Attanasio, Orazio, Augsburg, Britta, De Haas, Ralph, Fitzsimons, Emla, Harmgart, Heike. (2011). *Group lending or individual lending? Evidence from a randomized field experiment in Mongolia.* Working Paper 146, Institute for Fiscal Studies, Londres, UK.
- Banco Mundial. (2012). *The World Development Report 2012. Gender equality and development.*
- Banerjee, Abhijit, Duflo, Esther. Glennerster, Rachel, Kinnan, Cynthia. (2010). *The miracle of microfinance? Evidence from a randomized evaluation.* Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab- Massachusetts Institute of Technology, Cambridge, Massachusetts.
- Banerjee, Abhijit, Duflo, Esther. (2012). *Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global.* Ed. Taurus, México, D.F.
- Banerjee, Abhijit. (2013). *Microcredit under the microscope: What have we learned in the past two decades, and what do we need to know?* Annual Review of Economics.
- Bauchet, Jonathan, Cristobal Marshall, Laura Starita, Jeanette Thomas, Anna Yalouris. (2011). *Latest findings from randomized evaluations at microfinance.* Financial Access Initiative, Innovations for Poverty Action, Washington, D.C.

Benhabib, Seyla. (1990). *El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista*, en Benhabib, Seyla y Cornell, Drucilla. *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia, España.

Bruhn, Miriam, Love, Innesa. (2013). *The economic impact of expanding access to finance in Mexico*. Publicado en Cull, Robert, et. al. *Banking the world: empirical foundations of financial inclusion*. Massachusetts Institute of Technology. Cambridge, Massachusetts.

Burgess, Robin, Pande, Rohini. (2005). *Do rural banks matter? Evidence from the Indian Social Banking Experiment*. American Economic Review.

Bustelo Ruesta, María. (2004). *La evaluación de las políticas públicas en España*. Madrid.

Chacón, Benjamín. (2014). *Avance de las políticas públicas para la igualdad de género en México*. Documento de Trabajo 568 Fundación Rafael Preciado Hernández, México, D.F.

Clarke, George, Xu, Colin, Zhou, Heng-fu. (2006). *Finance and inequality: what do the data tell us?*, Southern Economic Journal 72.

Cole, Shawn, Giné, Xavier, Tobacman, Jeremy, Topalova, Petia, Townsend, Robert, Vickery, James. (2013). *Barriers to household risk management: evidence from India*. American Economic Journal – Applied Economics.

CONAIF (2016). *Política Nacional de Inclusión Financiera*. Consejo Nacional de Inclusión Financiera, Ciudad de México

CONAIF (2017). *Reporte Nacional de Inclusión Financiera No. 8*. Consejo Nacional de Inclusión Financiera, Ciudad de México.

Cull, Robert, Ehrberck, Tilman, Holle, Nina. (2014). *La inclusión financiera y el desarrollo: pruebas recientes de su impacto*. CGAP- Consultative Group to Assist the Poor.

Demirguc-Kunt, Asli, Leora Klapper. (2012). *Measuring financial inclusion: The global finindex database*. World Bank Policy Research Paper 6025, World Bank, Washington, D.C.

Demirguc-Kunt, A., Klapper, L., Singer D. (2013). *Financial inclusion and legal discrimination against women: evidence from developing countries*. Policy Research Working Paper, World Bank.

Duflo, Esther. (2012). *Women empowerment and economic development*. Journal of Economic Literature.

Dupas, Pascaline, Robinson, Jonathan. (2013). Savings constraints and microenterprise development: evidence from a field experiment in Kenya. American Economic Journal-Applied Economics.

Franco Corzo, Julio. (2017). Diseño de políticas públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables. 3<sup>a</sup> edición. IEXE Editorial. Puebla, Puebla.

Field, Erica, Pande, Rohini, Papp, John, Rigol, Natalia. (2013). Does the classic microfinance model discourage entrepreneurship among the poor? Evidence from India. American Economic Review.

Goldman Sachs Global Markets Institute. (2014). Giving credit where it is due – How closing the credit gap for women owned SMSs can drive global growth.

Góngora Soberanes, Janette. (2014). La perspectiva de género como herramienta de análisis. Categoría de género. Historia, teoría y concepto. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Han, Rui, Melecky, Martin. (2013). Financial inclusion for Financial stability: access to bank deposits and the growth of deposits in the global financial crisis. World Bank, Washington, D.C.

Heimann, Úrsula (2009). Mapa estratégico de inclusión financiera: una herramienta de análisis. México, D.F.

Holloway, Kyle; Niazi, Z., Rouse, R. (2017). Women's economic empowerment through financial inclusion. A review of existing evidence and remaining knowledge gaps. Financial Inclusion Program-Innovations for Poverty Action.

Honohan, Patrick. (2004). Financial development, growth and poverty: how close are the links?. World Bank Policy Research Working Paper.

IFAD (2009). Gender and rural microfinance. Reaching and empowering women. International Fund for Agricultural Development, Roma Italia.

INEGI (2012). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). México, D.F.

INEGI (2015). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). México, D.F.

Instituto Nacional de las Mujeres (2012). Modelo de equidad de género MEG: 2012. México, D.F.

- Janzen, Sarah, Carter, Michael. (2013). After the drought: the impact of microinsurance on consumption smoothing and asset protection. NBER Working Paper 19702, Cambridge, Massachusetts.
- Kabeer, Naila. (1997). Women, wages and intra-household power relations in urban Bangladesh. Development and Change.
- Karlan, Dean, Zinman, Jonathan. (2010). Expanding credit access: using randomized supply decisions to estimate the impacts. Review of Financial Studies.
- Kendall, Jake, Nataliya, Mylenko, Ponce, Alejandro. (2010). Measuring financial access around the world. Policy Research Working Paper 5253, World Bank, Washington, D.C.
- Kottak, Conrad P. (2007). Introducción a la antropología cultural. Mc Graw Hill, 5<sup>a</sup> edición, Madrid, España.
- Levine, Ross. (1997). Financial development and economic growth: views and agenda. Journal of Economic Literature.
- Levine, Ross. (2005). Finance and growth: theory and evidence. National Bureau of Economic Research.
- Mansell Carstens, Catherine. (1995). Las finanzas populares en México: el redescubrimiento de un sistema financiero olvidado. Editorial Milenio ITAM, México, D.F.
- Mayoux, Linda. (2000). Microfinance and the empowerment of women: A review of the key issues. Social Finance Unit Working Paper 23, ILO, Geneva.
- Ruiz, Claudia. (2013). From pawn shops to banks. The impact of formal credit on informal households. World Bank Policy Research Working Paper 6634, World Bank, Washington, D.C.
- Tomás Pérez, Raquel. (2013). Conceptos básicos sobre género. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid, España.
- Unión Europea. (1998). Guía para la integración de la igualdad de género en la cooperación al desarrollo de la Comisión Europea. Madrid, España.
- Universidad Complutense de Madrid. (2009). Cuadernos de género. Políticas y acciones de género. Materiales de formación. Madrid, España.
- Women's World Banking. (2014). Women's financial inclusion: a driver for a global growth.

## Sitios de internet consultados

Consultado el 22 de febrero de 2018,

<http://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>

Consultado el 22 de febrero de 2018,

<https://blogs.worldbank.org/voices/es/cinco-graficos-sobre-la-inclusion-financiera-de-las-mujeres>

Consultado el 22 de febrero de 2018,

<http://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>

Consultado el 23 de febrero de 2018,

<https://www.microfinancegateway.org/library/how-can-microfinance-contribute-womens-empowerment>

Consultado el 28 de febrero de 2018,

[http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?Report\\_Name=AFI-NOV-2016&Id=525cbb65](http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?Report_Name=AFI-NOV-2016&Id=525cbb65)

Consultado el 1 de marzo de 2018,

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2016.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx)

Consultado el 1 de marzo de 2018,

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Consultado el 1 de marzo de 2018,

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2016.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx)

Consultado el 2 de marzo de 2018,

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf)

Consultado el 2 de marzo de 2018,

<http://www.centerforfinancialinclusion.org/>

Consultado el 2 de marzo de 2018,

<https://www.afi-global.org/>

***Documentos de Trabajo*** es una investigación de análisis de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C.

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Ángel Urraza No. 812, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México

Documento registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor